



ACEPTAR INSCRIPCIÓN DE MOVADef SERÍA VULNERAR LA DEMOCRACIA Y LA CONSTITUCIÓN, AFIRMÓ DEFENSOR DEL PUEBLO

Nota de Prensa N°031/ODC/DP/2012

- **Eduardo Vega instó al JNE a rechazar pedido de organización terrorista.**

“La inscripción del Movimiento por la Amnistía y Derechos Fundamentales (Movadef) como agrupación política sería una vulneración directa de la constitución y al sistema democrático del país”, sostuvo hoy Eduardo Vega Luna, Defensor del Pueblo, poco después de presentar ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) un documento en el que insta a la referida entidad electoral a rechazar dicho pedido.

“La inscripción de una organización que manifiesta una ideología terrorista implicaría una vulneración directa de nuestra Constitución Política y un incumplimiento del Estado peruano a los compromisos asumidos para asegurar el sistema democrático y el respeto de los derechos fundamentales”, expresó.

En el referido documento, el funcionario reiteró que el Movadef es una organización de fachada del grupo terrorista Sendero Luminoso, como lo demuestra su solicitud de inscripción en la que se recoge que uno de sus principios es el marxismo-leninismo, pensamiento Gonzalo.

“Conviene recordar el significado ideológico del denominado ‘*pensamiento Gonzalo*’ utilizado por Sendero Luminoso, organización terrorista que desencadenó una guerra contra el Estado y la sociedad peruana. A lo largo de este conflicto, Sendero Luminoso cometió crímenes atroces y se constituyó en el principal culpable del alto número de víctimas, muertes y desapariciones en el país”, indicó.

Asimismo, afirmó que, de acuerdo con el texto de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), Sendero Luminoso fue el principal perpetrador de crímenes y violaciones de los derechos humanos. “Representa la expresión de una ideología fundamentalista, sin respeto a la vida, y es una organización construida en torno al culto a la personalidad de Abimael Guzmán”, subrayó.

Vega recordó que, según la CVR, Abimael Guzmán fue el principal responsable de las estrategias de Sendero Luminoso que condujeron a los asesinatos de miles de peruanos, a la destrucción de infraestructura productiva sin ninguna alternativa económica, y al ataque terrorista contra instituciones y espacios democráticos.

Más adelante agregó que, de este modo, resulta evidente que asumir la ideología denominada “*Pensamiento Gonzalo*” –como lo propone la organización Movadef– significa adoptar una línea de pensamiento terrorista, al igual que Sendero Luminoso, que desprecia los derechos humanos, el sistema democrático y acepta las prácticas terroristas como un medio para el cumplimiento de sus fines.

En ese sentido, recordó al presidente del JNE, Hugo Sivina, que tiene la obligación de asegurar el régimen democrático del país y, como consecuencia de ello, debe denegar la inscripción como partido político de una organización terrorista.

Reiteró que es Abimael Guzmán quien tiene la responsabilidad mayor en el diseño de una estrategia militar que buscaba, consciente y constantemente, utilizar métodos terroristas para capturar el poder e implementar un proyecto estatal totalitario.

“Según sus bases filosóficas, políticas e incluso psicológicas, Sendero Luminoso ve clases, no individuos. De ello deriva su absoluta falta de respeto por la persona humana y por el derecho a la vida, incluyendo la de sus militantes, educados en un fanatismo convertido en sello de identidad, lo que condujo a acciones terroristas y genocidas”, puntualizó.

Lima, 30 de enero del 2012.